



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso: Conciliación Extrajudicial No. 255994089001202100004
Solicitante: Guillermo Caicedo Muñoz
Convocado: Lidia Inés Salgado de Patiño

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Apulo, (Cund.), trece (13) de julio de dos mil veintiunos (2021).

Revisada el escrito presentado por el solicitante GUILLERMO CAICEDO MUÑOZ, se evidencia que aporta únicamente el nombre de la señora LIDIA INES SALGADO DE PATIÑO, como persona a convocar a la audiencia de conciliación extrajudicial en consecuencia y de conformidad con las previsiones del artículo 27 de la ley 640 de 2001, se accede a la misma y para su materialización se señala el día 22 del mes de julio del año en curso, a las 2:00 p.m. de forma virtual mediante la plataforma lifesize.

Comuníquese a las partes.

CUMPLASE

RODRIGO FIGUEROA RAMON
JUEZ

Firmado Por:

RODRIGO FIGUEROA RAMON

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE APULO-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03aaedec4e05538906df918616b99d51ddda0fed3f3f9d87e61be8dbdafa438b**

Documento generado en 13/07/2021 06:22:45 PM